

prevenga<sup>n</sup> uela Cuenca en Bodega, y Navas Centen  
de pago. Como en mismo precedente de esta. y asimismo  
miembros con Inclusion uela propiedad de S. Ma  
ria tiene uelgare su N. y su suan uel la con di  
cion que se tienen. y sin se cubieren por barreras  
anexas lo que le prevenga con lo demas que conyne  
lunas Tenexas de la Villa ayudo se haya laven a d. 10  
Don D. Alonso procto a formar Inmediatam. la Cuen  
ta vil proximo año para lo conveniente uel suen  
D. Agustin y D. Manuel Pomillo y Ferrer, a quienes  
se les confiere la Competencia Comision; y procto ocan  
te, a las parras de Infirmitad, se suspende la uel laren su  
cion de D. Intendente.

Respecto de haver transcurrido el tiempo q se adbiere  
de abalar de ser el mes de Enero sin que se haya prevenido la fian  
za Competente por el D. de Alcala que remate suen  
eludina, se acordó se haya laven a d. 10 que en el Termino  
de San Diego prevenga suan parras para sus laren su  
se daren por un año de unate y se parara el presuicio que  
haya lugar

Por el D. D. Alonso Sahasora como Comisionario Navas  
uela Bodega uel Alcala se hizo prevenga, que el precio a  
que se vende en el dia talibra uel Alcala un respecto a d. 10  
se ha acopiado, y es que en esta Bodega no lo Comidea a  
baname para tener los Cargos que la Comen procto  
maior mune con la quota que ha a Contribuir, para

Subida de  
Alcala - 11